

Resolución Gerencial General Regional Nro. 646-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 8 JUN 2012

VISTO: El Informe N° 111-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 486396-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 009-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 823-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 289-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS, el Informe N° 037-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS-whm sobre aprobación del POA 2012 del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Conservación de Vicuñas en las Comunidades Campesinas de Coris y Pampalca del Distrtio de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa, Región Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha presentado el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Conservación de Vicuñas en las Comunidades Campesinas de Coris y Pampalca del Distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa, Región Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 1'343,995.62 (Un millón trescientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y cinco y 62/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo mejorar los niveles de conservación de la vicuña en las comunidades de Coris y Pampalca, a través del eficiente manejo tecnológico de las vicuñas, mayor disponibilidad de alimentos, mayor producción y productividad de la fibra;

Que, el citado Plan Operativo Anual 2012, cuenta con el informe técnico (Informe N° 037-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS-whm) elaborado por el Ing. Wilder Huaranccay Matamoros — Responsable del Area de Conservación de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, como área usuaria, el mismo que previa revisión y evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, la revisión del citado POA, con código SNIP N° 157395 se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante Acta N° 009-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;



Resolución Gerencial General Regional Nro. 646 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 2 8 JUN 2012

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Conservación de Vicuñas en las Comunidades Campesinas de Coris y Pampalca del Distrtio de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa, Región Huancavelica", con un presupuesto de S/. 1'343,995.62 (Un millón trescientos cuarenta y tres mil novecientos noventa y cinco y 62/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Conservación de Vicuñas en las Comunidades Campesinas de Coris y Pampalca del Distrtio de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa, Región Huancavelica".

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Conservación de Vicuñas en las Comunidades Campesinas de Coris y Pampalca del Distrtio de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa, Región Huancavelica", a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONA HUANCAVELÍCA

Miguel Angel García Rámo GERENTE GENERAL REGIONAL



